HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 141

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D DE SAN ISIDRO DECLARA DE INTERES EL PROGRAMA "JUEGOS BONAERENSES 2024".-

141

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

13

San Isidro, 10 de abril 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El lanzamiento de la 33° Edición de los Juegos Bonaerenses organizados por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad; y,

CONSIDERANDO

Que, este año iniciará la Edición N°33 de la competencia deportiva y cultural más importante de la provincia, a cargo del Subsecretaria de Deporte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que, sabemos que estas actividades actúan como espacio de contención social y construcción de la comunidad;

Que, desde su implementación ininterrumpida en el año 1992, promueven al acceso a la actividad física y a la expresión cultural de cada región;

Que, los Juegos Bonaerenses son parte de la identidad de nuestra Provincia", y que en esta oportunidad, pese al brutal ajuste del Estado nacional, el gobernador Axel Kicillof tomó la decisión de realizar este evento, con el compromiso de seguir garantizando el derecho al deporte y la cultura;

Que, la inscripción para la competencia estará abierta hasta el sábado 4 de mayo, y se realizará, como es habitual, a través de la página web https://plenus.juegos.gba.gob.ar;

Que, en la última edición de los juegos se inscribieron 2400 sanisidrenses, entre los que se encuentran jóvenes, personas con discapacidad o trasplantadas y adultos mayores;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
InterBloque Unión por la Patria

Que, sería importante que nuestro municipio garantice la promoción de dicho programa para que puedan acceder al mismo más vecinos y vecinas;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal el Programa: "Juegos Bonaerenses 2024" de la Subsecretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°: Establézcase mediante el área que corresponda, la articulación con la Subsecretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de promover este programa en nuestra comunidad.-

Artículo 3°: Infórmese a través de las áreas que correspondan la existencia de dicho programa a Establecimientos Educativos, Centros de Jubilados, Clubes de Barrio, Casas de la Cultura, ONG y aquellos espacios que contengan al público destinatario, a fin de garantizar mayor tasa de inscripción.-

Artículo 4°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

E. RIVADULLA
FR-UP.

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2024
Hora 13:40
RECIBIDO